



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR 2010

RES. H. Nº 137-10

Expte. Nº 4.729/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Mabel Noemí Martínez, L.U 791.321, tramita la aprobación de tema y director de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta De Viana acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado y que cumple con los requisitos de un trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado, otorga el visto bueno a la presentación de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 053/10 aconseja aprobar el diseño de tesis, director y codirector propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 09/03/10)

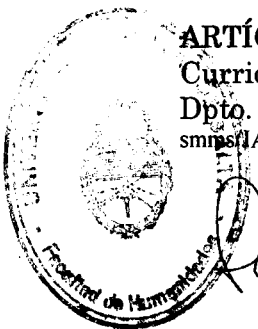
RESUELVE:

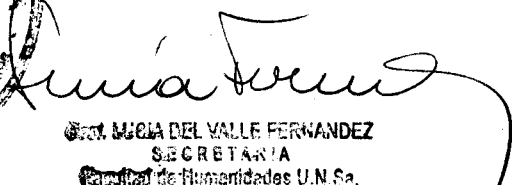
ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna **MABEL NOEMÍ MARTÍNES, L. U Nº 791.321, "El derecho al agua en comunidades campesinas de El Quebrachal Pcia. de Salta. ¿Cuál es el nivel de acceso al agua de los campesinos en El Quebrachal?"**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Marta De Viana Directora de la Tesis de Maestría.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera y Dpto. Alumnos.

smns/IAE




Dra. MICAELA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Escr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.